

Nro. 121

OFENSIVA CONTRA EL CONTRABANDO Y LA USURPACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL VALLE DE ABURRÁ

Contundente golpe a una estructura criminal dedicada al contrabando y la usurpación de derechos de propiedad industrial

Medellín, Antioquia, 17 de septiembre de 2026.

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, en coordinación con la agencia federal de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) por sus siglas en inglés *Homeland Security Investigations* de EE.UU, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adelantó **ocho diligencias de registro y allanamiento**, que permitieron la desarticulación de una estructura criminal presuntamente dedicada al contrabando y a la usurpación de derechos de propiedad industrial.

En el marco de este operativo se materializaron **cinco capturas, tres hombres y dos mujeres**, por los delitos de **concierto para delinquir agravado** (artículo 340 del Código Penal), **favorecimiento y facilitación del contrabando** (artículo 320 del Código Penal) y **usurpación de derechos de propiedad industrial** (artículo 306 del Código Penal).

Entre los capturados se encuentran alias "**Perrito**" y "**Víctor**", quienes, de acuerdo con los elementos materiales probatorios y evidencia física recopilados durante la investigación, presuntamente llevarían más de 10 años desarrollando actividades ilícitas relacionadas con el contrabando y serían dinamizadores de esta actividad en el sector de La Minorista, en la ciudad de Medellín.

Asimismo, durante la investigación se logró establecer que, presuntamente, integrantes de esta organización realizaban pagos a terceros con el propósito de obtener información relacionada con los procedimientos de control aduanero adelantados por las autoridades.

De acuerdo con los elementos materiales probatorios y evidencia física presentados ante un Juez con Función de Control de Garantías, se impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario a estas dos personas.

Durante el desarrollo de la operación se logró la incautación de **4.455** pares de calzado, presuntamente de contrabando y con vulneración de derechos de propiedad industrial, avaluados comercialmente en **\$897.000.000**, así como de **un arma de fuego tipo revólver, con 19 cartuchos y \$10.624.000** en efectivo.

Dentro de los aspectos relevantes de la investigación, se estableció que esta organización presuntamente utilizaba **inmuebles residenciales como centros de acopio** de mercancía de contrabando, situación que fue evidenciada mediante las diligencias de registro y allanamiento realizadas el **7 de julio de 2026**.

Adicionalmente, la firma **Atoz Legal Consulting** realizó el peritaje técnico al calzado incautado y concluyó que los productos analizados **no presentan las mismas características de aquellos fabricados y comercializados por las marcas objeto de protección**, lo que permitió establecer inconsistencias asociadas a la autenticidad de los productos y una posible vulneración de los derechos de propiedad industrial.

Con estos resultados, las autoridades **ratifican su compromiso con la lucha contra el contrabando, la falsificación y las estructuras criminales** que afectan la economía formal, la propiedad industrial y los derechos de los consumidores en el país.

Recomendaciones a la ciudadanía al momento de adquirir calzado:

- Comprar en **canales oficiales y establecimientos legalmente constituidos**, que brinden respaldo y garantía sobre los productos.
- **Desconfiar de precios excesivamente bajos**, ya que podrían ser indicio de productos falsificados o de procedencia irregular.
- Verificar las características, empaque, referencias y demás elementos de autenticidad del producto antes de realizar la compra.

"Continuaremos fortaleciendo las acciones de control, investigación y articulación interinstitucional para contrarrestar las organizaciones dedicadas al contrabando y la falsificación, protegiendo la economía formal y los derechos de propiedad industrial", indicó el Doctor Andrés Felipe Velásquez Reyes, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)."

La Policía Fiscal y Aduanera hace un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías. Se garantiza la absoluta reserva de la información y se puede proporcionar información veraz y oportuna a través de la línea Anticontrabando 159, WhatsApp 3213942169, o el correo electrónico polfa.anticontrabando@policia.gov.co.